

**ACTA DE LA XI REUNIÓN DE LA
COMISIÓN DE VECINDAD ECUATORIANO - PERUANA**

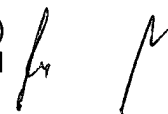
Guayaquil, 19 de septiembre de 2012

- I. El 19 de septiembre de 2012, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se celebró la XI Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano - Peruana, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, señor Ricardo Patiño Aroca y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Rafael Roncagliolo Orbegoso.
- II. La nómina de las respectivas delegaciones se acompaña a la presente Acta como **Anexo 1**.
- III. La Comisión aprobó la siguiente Agenda de Trabajo:
 1. Informe de CEPLAN y SENPLADES sobre los avances en la construcción de las metas específicas de carácter binacional en materia de desarrollo social para la Zona de Integración Fronteriza.
 2. Informe Evaluativo de la Gestión del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Ecuador-Perú, a cargo del Director Ejecutivo del Plan Binacional-Capítulo Ecuador, Marcelo Torres Paz.
 3. Informe de la Secretaría Ejecutiva Binacional, a cargo del Secretario Ejecutivo Nacional de la Comisión Nacional Peruana, Embajador, Carlos Herrera.
 4. Aprobación y firma del Acta de la XI Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano - Peruana.
- IV. La Comisión de Vecindad recibió los informes referidos, expresando su reconocimiento a la labor realizada y a su contribución a la dinamización y fortalecimiento del proceso de integración ecuatoriano - peruana. Dichos Informes se adjuntan como **Anexos 2, 3 y 4**, respectivamente.
- V. Sobre la base de dichos informes, y teniendo en cuenta lo tratado en la Reunión Plenaria, la Comisión de Vecindad adoptó lo siguiente:

INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES

Metas binacionales en desarrollo con inclusión social

- Acogemos con satisfacción la definición de ejes estratégicos, objetivos específicos, indicadores y líneas de base de carácter binacional en materia de desarrollo con inclusión social para la Zona de Integración Fronteriza, así como el avance en la determinación de las metas específicas a ser alcanzadas de manera sucesiva y progresiva en el próximo quinquenio (2016) y decenio (2021), alcanzados por CEPLAN-Perú, SENPLADES-Ecuador y el Plan Binacional Ecuador-Perú.



- Para el cumplimiento de las referidas metas, exhortamos a los Ministerios y sectores responsables trabajar de manera coordinada y priorizar la inversión pública en los cantones y distritos de la zona de frontera con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas y de elevados niveles de pobreza.
- Que SENPLADES y CEPLAN presenten durante la próxima reunión de la Comisión de Vecindad un informe conjunto para la Zona de Integración Fronteriza. El informe deberá contemplar una metodología común para la elaboración de los indicadores, así como un enfoque conjunto.

COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE RÉGIMEN FRONTERIZO Y DE DERECHOS DE LAS PERSONAS

Nuevo Puente Internacional sobre el río Macará e instalación de oficinas provisionales.

- Que las autoridades competentes de Ecuador y Perú, una vez recibido el Puente Internacional sobre el río Macará a finales de septiembre de 2012, instalen los contenedores climatizados y oficinas provisionales para desarrollar las acciones de control fronterizo para el uso inmediato del puente. Las instalaciones definitivas estarán terminadas en julio del 2013.

Estatuto Migratorio Permanente

- Que se continúe con el proceso de capacitación dirigido a funcionarios públicos encargados de la aplicación del Estatuto Migratorio Permanente Ecuador-Perú, y con la socialización de dicho instrumento.
- Que se realice, en noviembre de 2012, una reunión binacional para evaluar los resultados y perspectivas del Estatuto Migratorio Permanente, así como el establecimiento de un régimen efectivo de libre tránsito de ciudadanos de ambos países en el ámbito de sus territorios.

Centro Binacional de Atención en Frontera Eje Vial No. 1

- Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, y la autoridad competente en Perú, promuevan el "Puente de la Paz"(Eje Vial N° 1), como el paso permanente de tránsito de vehículos de carga y transporte de pasajeros.
- Que las autoridades de transporte de ambos países modifiquen el Anexo 2 de los Permisos Originarios y Complementarios, a fin de asegurar el uso regular del CEBAF del Eje Vial No.1 para el transporte internacional de pasajeros y mercancías.
- Que la Secretaría Nacional de Aduanas del Ecuador, se instale en un plazo de sesenta (60) días, en el Centro Binacional de Atención en Frontera.



- Que la Junta de Administradores del CEBAF implemente, en un plazo de 60 días, un plan de contingencia para días feriados y de mayor congestión, que asegure el servicio conjunto y oportuno del tránsito fronterizo.

Construcción de CEBAF del Eje Vial No.2

- Que las autoridades competentes de Ecuador y Perú definan, en un plazo no mayor de 30 días, la responsabilidad respecto de la construcción del CEBAF del Eje Vial No. 2.

COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y DE COOPERACIÓN

Gestión de Riesgos y Atención a Desastres

- Que la Secretaría Nacional de Riesgos del Ecuador y el Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú (INDECI) continúen las acciones coordinadas y preventivas a fin de atenuar los efectos de fenómenos naturales, como los de "El Niño".



Discapacidades/Capacidades Especiales

- Que se continúe con la aplicación del Acuerdo de Cooperación Recíproca en materia de Atención a Personas con Capacidades Especiales /Discapacidades, a través del Proyecto "Tumbes Accesible" en sus diferentes fases, con la perspectiva de replicarlo en otras Regiones del Perú, empezando por la Zona de Integración Fronteriza.

Patrimonio

- Que el Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador y el Ministerio de Cultura del Perú realicen acciones a fin de implementar en el presente año, la operación de control del tráfico ilícito de bienes culturales en el CEBAF del Eje Vial No. 1 y progresivamente en los demás pasos fronterizos.
- Que la Ministra Coordinadora de Patrimonio del Ecuador y el Ministro de Cultura del Perú suscriban, en el marco del Encuentro Presidencial y VI Reunión de Gabinete Binacional, el Convenio para la elaboración del Proyecto "Uso Social y Puesta en Valor de los Bienes Culturales en la Ruta Binacional Ecuador-Perú".

Salud

- Los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud del Perú continuarían promoviendo la pronta aprobación legislativa del Convenio de Atención Recíproca para brindar atención gratuita en salud, en la zona de frontera, a los ecuatorianos que lo requieran; así como del Proyecto de Ley necesario para su aplicación.
- 
- 

Seguridad Social

- Que las autoridades competentes de ambos países promuevan la pronta aprobación legislativa del Convenio de Seguridad Social, suscrito en julio de 2011, y el Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio.

Beca de la Amistad

- Resaltamos la enorme importancia de implementar un programa binacional de becas para impulsar el intercambio cultural, por lo que vimos con preocupación el escaso número de becas otorgadas dentro de este mecanismo binacional, por lo que solicitamos al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas del Ecuador (IECE) y al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú (PRONABEC) evaluar, en un plazo no mayor de 30 días, el funcionamiento de la Beca de la Amistad y presentar un informe con alternativas para replantear sus términos, con miras a optimizar el uso efectivo y la oferta de becas. Este informe deberá ser presentado en el próximo Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional de Ministros.

COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE ASUNTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES

Cuenca del río Zarumilla

- Que las autoridades competentes en el Ecuador y Perú, realicen las acciones necesarias, a fin de agilizar la contratación, de una consultoría para elaboración en el menor plazo posible, del Plan de Gestión Integral Binacional de los Recursos Hídricos de la Cuenca del río Zarumilla.
- La delegación del Ecuador propuso por su país hacerse cargo del costo de la contratación de la consultoría y elaboración del Plan de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Zarumilla, así como del Estudio de revestimiento del Canal Zarumilla, y que, como contrapartida, que el Perú se haga cargo del mantenimiento y limpieza del Canal de Zarumilla, por dos años consecutivos, luego de lo cual se continuará con la modalidad alternativa para su mantenimiento, establecida dentro de los compromisos presidenciales.

La delegación de Perú se comprometió a trasladar la propuesta ecuatoriana a las autoridades competentes peruanas para su estudio y definición, a fin de poder contar con una respuesta para la próxima reunión presidencial



Gestión Ambiental de Cuencas

- Que, a fin de prevenir y reducir la contaminación ambiental de los recursos hídricos en todas las cuencas hidrográficas transfronterizas, las autoridades vinculadas a la gestión ambiental y de los recursos naturales e hídricos de ambos países articulen y desarrollen políticas conjuntas y presenten un informe en la XII Reunión de la Comisión de Vecindad, sobre los avances alcanzados en los planes de manejo y políticas socio-ambientales.

COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO, TURISMO E INVERSIONES

- Que las autoridades competentes de Turismo concluyan, en un plazo de noventa (90) días, las gestiones para la elaboración de un mapa binacional de la ruta Spondylus actualizado que brinde la información necesaria para el desarrollo del turismo.
- Que el Ministerio de Turismo del Ecuador PROMPERÚ suscriban, en el marco del Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional, un Memorando de Entendimiento que permita una cooperación más estrecha y coordinada en materia de turismo entre ambos países.
- Que las instituciones pertinentes de ambos países establezcan un espacio de diálogo binacional de alto nivel entre empresarios de ambos países, por medio del cual se logre una dinamización y un incremento de las inversiones y el comercio binacional, con el impulso de las principales autoridades de comercio de ambos países.
- Que ProEcuador y Proinversión suscriban en el marco del Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional un Memorando de Entendimiento en el ámbito de promoción de inversiones bilaterales, con el objetivo de identificar y promover proyectos de inversión con énfasis en la Zona de Integración Fronteriza.
- Que las agencias de promoción de exportaciones de ambos países, aprovechando las experiencias adquiridas durante los tres encuentros empresariales anteriores, organicen un IV Encuentro de este tipo con una nutrida participación de empresarios ecuatorianos y peruanos que garantice el máximo impacto comercial, aunque no coincida con el Encuentro Presidencial. De igual manera consideramos fundamental la fijación de metas así como la medición continua de los resultados de estos encuentros.

RESOLUCIONES:

- Destacamos el impulso y priorización que vienen dando los Ministerios de Transportes y Comunicaciones del Perú y de Transporte y Obras Públicas del Ecuador a la ejecución de los tramos pendientes del Eje Vial N° 4.
- Ratificamos la importancia prioritaria que ambos gobiernos asignan al Proyecto Binacional Puyango Tumbes, en el marco de la Declaración Presidencial suscrita en Chiclayo el 29 de febrero de 2012. En tal sentido, el



Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ofreció impulsar, en coordinación con los Ministros de Medio Ambiente y de Agricultura, la urgente presentación al Congreso Nacional del Proyecto de Ley que podría afectar el 0.4% del Parque Nacional Cerros de Amotape, con el fin de posibilitar la expedición del Certificado de Compatibilidad de Uso, necesario para culminar los Estudios de Factibilidad y los diseños definitivos de las obras comunes del Proyecto Binacional Puyango Tumbes.

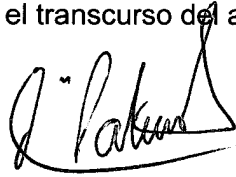
- Acordamos, asimismo, respaldar la próxima reunión de Ministros de Agricultura de ambos países, antes del fin del presente mes, a fin de considerar todos los aspectos relacionados al Proyecto Puyango Tumbes y otros temas de interés binacional.
- Celebramos el desarrollo en 2012, de actividades conjuntas para la integración energética que permita dotar de servicios de electricidad a poblaciones rurales de la zona de integración fronteriza, tales como las localidades de Cabeza de Toro en Ecuador; y, Pampa Redonda en Perú.
- Acogemos con satisfacción la firma del Convenio Binacional de Transporte del crudo del suroriente ecuatoriano por el oleoducto norperuano, suscrito entre la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador; y, PETROPERÚ S.A.
- Ante la problemática de la deforestación, la desertificación y el deslizamiento en las cuencas, reconocemos el proceso de reforestación de 700 hectáreas en la cuenca Catamayo-Chira, el mismo que será complementado con 1429 hectáreas en el próximo período invernal.
- Apreciamos las gestiones que vienen realizando los Ministros de Transportes y Comunicaciones del Perú y de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, ante el BID para concretar el financiamiento de los estudios de navegabilidad del Río Morona y exhortamos a su más pronta conclusión.
- Recomendamos a las autoridades competentes formular y llevar a cabo un programa integral de recuperación y mejoramiento para la zona de Huaquillas-Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla, como puerta de ingreso a nuestros países, impulsando su potencial turístico y comercial.
- Que, habiéndose conformado los grupos empresariales en cada país que integraran un espacio de dialogo binacional de alto nivel que dinamice el incremento del comercio e inversiones bilaterales, exhortamos a su más pronta reunión con el impulso de las principales autoridades de comercio de ambos países.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro vivo agradecimiento por el aporte del Gobierno del Japón para la construcción del Nuevo Puente Internacional sobre el Río Macará, obra de infraestructura que apoya el desarrollo fronterizo de nuestros pueblos.

Ecuador agradece al Perú por su apoyo para la importación de 1,946,060 kwh desde el Perú, a fin de solventar la emergencia energética que atravesó la provincia de El Oro, en agosto de 2012.

La delegación peruana agradeció la hospitalidad brindada por la delegación ecuatoriana en la ciudad de Guayaquil y enfatizó el ambiente positivo en el cual se ha desarrollado la reunión, al tiempo que extendió la invitación para que la XII Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana se celebre en el Perú, en el transcurso del año 2013.



Ricardo Patiño Aroca
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración del Ecuador



Rafael Roncagliolo
Ministro de Relaciones Exteriores
Presidente de la Comisión Nacional
del Perú